

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 GALONES ALCOHOL AL 70%, 7 GALONES DE GEL ANTISÉPTICO, 22 CAJAS DE GUANTES, 14 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, 21 GAFAS PROTECTORAS, 33 TRAJES ANTI FLUIDOS PARA PROTECCION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

ANTECEDENTES

La pandemia del virus COVID-19 ha generado fuertes impactos en el ámbito sanitario, económico y social de la república del Ecuador. En este contexto, el señor Presidente de la República ha identificado la necesidad de impulsar medidas urgentes de mitigación y control con relación a esta pandemia; entre éstas se destaca la emisión del Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, que declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la República del Ecuador.

Que, con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

De acuerdo al artículo 24 de del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: "instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres. Los comités de Operación de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaria Nacional Técnica de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento".

Que resulta necesario adoptar medidas inmediatas para prevenir y proteger la salud e integridad física de las y los servidores, así como de las y los trabajadores, debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19), el GAD Parroquial Rural de Viche, mediante la Resolución Extraordinaria No.- **R-E-GADPR-V-02-04-2020**, de fecha 14 de abril de 2020, resuelve disponer la movilización de los recursos humanos y materiales del Gad Parroquial Rural de Viche, para enfrentar las contingencias derivadas del fenómeno natural y coordinar acciones de atención prioritaria con las demás entidades e instituciones públicas y privadas de conformidad con la Ley.

OBJETIVO GENERAL

- Adquirir prendas de protección, alcohol al 70%, gel antiséptico, guantes, mascarillas quirúrgicas, gafas protectoras, trajes anti fluidos, para protección de los funcionarios frente a la emergencia COVID19.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Garantizar la protección de los servidores públicos del GAD Parroquial Rural de Viche.

JUSTIFICACIÓN

Que con la activación del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), del viernes 27 de marzo de 2020, se resolvió autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

4. La entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de kits de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las Mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE.

5. Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se autoriza a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la adquisición de insumos médicos y de material necesario para la adecuación de los lugares a donde se podrían trasladar pacientes con COVID-19 o personas que ingresen al periodo de Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), de acuerdo con lo que establezca la Mesa Técnica de Trabajo No.2 liderada por el Ministerio de Salud Pública.

De conformidad al artículo **Art. 14.-** Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a fin de intervenir de manera inmediata y ejecutar el plan de contingencia humanitaria, a través de la adquisición de insumos, con el objeto de mejorar la gestión en territorio ante esta emergencia sanitaria, es necesario la adquisición de kits de alimentos para la población, por cuanto se adjunta un listado de insumos levantado de acuerdo a las necesidades identificadas en la jurisdicción.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La población a atender será la cabecera parroquial, pertenecientes al Gad Parroquial Rural de Viche.

Estudios preliminares:

ESTUDIO DE CAMPO				
Objetivo		Obtener base de datos de los sectores afectados.		
Fecha		15 de abril de 2020		
PARROQUIA	RECINTO / SECTOR	TIPO DE EVENTO	DESCRIPCION	No.- SERVIDORES PÚBLICOS
		ANTROPICO		
Viche	Cabecera Parroquial – Nuevo Viche	GAD VICHE	Funcionarios públicos del GAD Parroquial de Viche – CENTRO DE SALUD	16
TOTAL FAMILIAS AFECTADAS				16

PRODUCTOS ESPERADOS

Esta adquisición tiene la finalidad de prevenir, mitigar y enfrentar las causas que ponen en inminente peligro la salud de la población por los efectos de la pandemia del virus COVID-19, además de coordinar acciones de atención prioritaria.

La propuesta concreta se basa en la adquisición de prendas de protección, alcohol al 70%, gel antiséptico, guantes, mascarillas quirúrgicas, gafas protectoras, trajes anti fluidos, para protección de los funcionarios frente a la emergencia COVID19.

La asignación provisional, propuesta entregas de kits a los afectados se realizara conforme base de datos obtenida mediante censos realizados en las zonas afectadas.

Las prendas de protección deberán estar compuestas por los siguientes elementos:

CANTIDAD	ARTICULO / DESCRIPCION
7	Galones de Gel antiséptico
22	Cajas de Guantes
7	Galones de Alcohol al 70%
14	Cajas de Mascarillas Quirúrgicas doble filtro
21	Gafas protectoras
33	Trajos Poliéster Anti fluidos Lavables hasta 50 veces

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los kits deberán entregarse en un empaque resistente, durable y reutilizable de 40 cm de ancho por 60 cm de alto, capaz de soportar y contener hasta 5 kilos de peso, reducida absorción de humedad permitiendo un secado rápido, excelente resistencia bactericida al moho y a la intemperie.

Los Kits de protección, deberán estar compuestos por los siguientes elementos:

- **INSUMOS DE PROTECCIÓN**

Contenido de la compra

N°	GRUPO	ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	PROTECCIÓN	Guantes	22	Cajas	Guantes de nitrilo Mascarillas Quirúrgicas
2		Mascarillas Quirúrgicas	14	Cajas	Mascarilla Quirúrgicas de doble uso
3		Gafas Protectoras	21	Unidad	Gafas protectoras
4		Traje Anti fluidos	33	Unidad	Trajes de Poliéster lavable hasta cincuenta veces
5	DESINFECCIÓN	Galón de Gel	7	Galón	Gel antiséptico
6		Galón de Alcohol al 70%	7	Galón	Alcohol Antiséptico
TOTAL: CANTIDAD					
NOTAS IMPORTANTES					
Todos los productos deben tener registro sanitario vigente (no en trámite) y exponer la fecha de elaboración y caducidad. Excepto y únicamente en los productos fideos, arroz, que podrían ser empacados al granel, para lo cual el proveedor debe adjuntar la ficha técnica de cada producto. En esta se constatará la idoneidad y calidad de los productos indicados. La caducidad de los productos debe ser de mínimo 6 meses, a partir de la fecha de recepción.					

METODOLOGIA DE TRABAJO

Para la distribución de los kits complementarios, en virtud se establecerán las siguientes actividades:

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019 – 2023

UNIDOS SOMOS MAS AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(062)488-035

ACTIVIDAD	ACTORES	INDICADOR DE MEDICION
Constatar la calidad, de las prendas de protección, alcohol al 70%, gel antiséptico, guantes, mascarillas quirúrgicas, gafas protectoras, trajes anti fluidos, conforme el manual de la SGR.	Miembros del Gad Parroquial Rural de Viche Personal de apoyo Comité COPAE, Centro de Salud, Policía Nacional	Acta de entrega recepción
Entregar las prendas de protección, alcohol al 70%, gel antiséptico, guantes, mascarillas quirúrgicas, gafas protectoras, trajes anti fluidos, a los servidores públicos que se encuentran en primera línea.	Miembros del Gad Parroquial Rural de Viche Personal de apoyo Comité COPAE, Centro de Salud, Policía Nacional.	Hoja de registro de beneficiarios, fotografías
Seguimiento y evaluación de situación de servidores públicos involucrados	Miembros del Gad Parroquial Rural de Viche Personal de apoyo Comité COPAE Centro de Salud, Policía Nacional.	Informes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe realizado, se concluye que las prendas de protección deben ser adquiridos de manera urgente, para ser entregados a los servidores públicos del GAD Parroquial Rural de la Parroquia Viche, que pueden ser afectadas por el virus COVID-19, no han podido ejercer sus labores diarias, considerando que el mayor número de la población afectada viven de las actividades comerciales eventuales, dado el caso que no pueden ejercerla por las medidas dictada por el gobierno nacional.

Viche, 15 de abril de 2020.

Atentamente,



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL VICHE

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL GADPV
2019 - 2023

UNIDOS SOMOS MAS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES
gadviche2014@hotmail.com
(062)488-035